COMANDO LOGISTICO
CENTRO FINANCIERO Nº 5
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION Nº 5

ADENDA 01/19

CONVENIO MODIFICATORIO DEL CONTRATO Nº 24/19 PARA LA "ADQUISICION DE TINTAS, PINTURA Y COLORANTES – AD REFERENDUM" EN LA MODALIDAD DE LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA Nº 22/18 - ID Nº 353.638.

COMANDO LOGISTICO- UOC Nº 5, que en el texto de este Contrato se identificará como la CONTRATANTE, con domicilio en la Ruta Transchaco Km 13 1/2, de la ciudad de Mariano Roque Alonso, República del Paraguay - Telefax N° 750.369, representado en este acto por el Señor Director, **CNEL DCEM LUIS OSMAR HERMOSILLA PINEDA**, con Cedula de Identidad Nº 1.547.173. Por una parte, y por la otra, la firma **FERRETERIA INTERNACIONAL S.A., RUC Nº 80033363-2**, domiciliada en Defensores del Chaco N° 2078, Teléfono Nº **503.115**, representado en este acto por el Sr. **CESAR RAUL COELHO DE SOUZA IBARRA (VICE PRESIDENTE)**, con Cédula de Identidad Nº **965.787**, denominado en adelante **El PROVEEDOR**, acuerdan celebrar la presente adenda correspondiente a la **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA Nº 22/18 "ADQUISICION DE TINTAS, PINTURAS Y COLORANTES – AD REFERENDUM" ID Nº 353.638**, el cual estará sujeto a las siguientes Cláusulas y condiciones.----------

1. CLAUSULA PRIMERA

"DOCUMENTOS DE LA ADENDA CONFORME AL CONVENIO MODIFICATORIO EN ADQUISICIONES LOCACIONES Y SERVICIOS Art Nº 63 de la Ley Nº 2051/03 de "CONTRATACIONES PUBLICAS".----------

(a) Contrato Nº 24/19 de Tintas, pinturas y colorantes, de fecha 12 de marzo de 2019. El presente texto de Adenda de Ampliación.----------

(b) Nota de solicitud de modificación de las Instituciones solicitantes (DISERINTE) Nº 392/19, y (DISERAGRO) N° 276/19.----------

(c) Estudio e Informe Nº 40 /19 de la Unidad Operativa de Contrataciones Nº 5.----------

(d) Dictamen Nº 126 /19 de la Asesoría Jurídica.----------

(e) Informe Nº136 /19, del Departamento de Verificación y Control Centro Financiero Nº5.----------

(f) Nota remitida de conformidad de la modificación del contrato por la UOC Nº 5 a la empresa.----------

(g) Resolución Nº 86 /18 del Comando Logístico, que autoriza la Adenda de Ampliación del Contrato.-------

Los documentos mencionados forman parte del contrato, constituyen pares esenciales del mismo y tienen como fin específico señalar a las partes las modalidades de ejecución de la provisión de bienes y estas se obligan a respetarlos.----------

En caso de discrepancia o dudas en la interpretación de los diferentes puntos y/o cláusulas de los documentos del contrato, o existieren contradicciones o se estimare que el contenido de alguna parte es contrario o contradictorio a lo estipula en otra, tendrá preferente aplicación las estipulaciones contenidas en las cláusulas del contrato si las condiciones generales el presente convenio modificatorio se contrapone a las condiciones establecidas en el PBC, no serán de ningún valor.----------

2. CLAUSULA SEGUNDA: IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a, de la Ley N° 2051/03).

2.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	Prog.	Unidad Responsable	O.G.	F.F.	Proy	O.F.	Dep.	Monto Total
2019	2.7.5	DISERAGRO	350	10	00	01	99	484.000
2019	2.7.8	DISERINTE	350	10	00	01	99	8.786.000
TOTAL EN GUARANIES								9.270.000

3. CLAUSULA TERCERA: PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES (Art. 37 inc. c, Ley N° 2051/03).----------

ADQUISICION DE TINTAS, PINTURA Y COLORANTES (DISERINTE)										
ITEM	CODIGO CATALAGO	DESCRIPCION DEL BIEN Y/O SERVICIO NIVEL	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	Cantidad Ajustada al 20%	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	31211506-002	Pintura latex para interior	Pintura al agua latex interior color blanco en balde de 18 litros	BALDE	BLASCOR	PARAGUAY	35	7	110.000	770.000
2	31211506-001	Pintura latex para exterior	Pintura al agua latex exteriores en baldes de 18 litros, color verde musgo con antihongos	BALDE	BLASCOR	PARAGUAY	80	16	125.000	2.000.000
3	31211508-001	Pintura sintetica	Pintura sintetica color grafito baldes de 3,6litros	BALDE	BLASCOR	PARAGUAY	70	14	78.000	1.092.000
4	31211506-005	Pintura latex acrilico interior-exterior	Pintura acrilico interior exterior blanco balde de 18 litros	BALDE	BLASCOR	PARAGUAY	40	8	110.000	880.000

FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.

5	31211506-005	Pintura latex acrilico interior-exterior	Pintura acrilico interior exterior rojo balde de 3.6 litros	BALDE	BLASCOR	PARAGUAY	35	7	78.000	546.000
6	31211506-005	Pintura latex acrilico interior-exterior	Pintura acrilico interior exterior azul balde de 18 litros	BALDE	BLASCOR	PARAGUAY	35	7	220.000	1.540.000
7	31211506-005	Pintura latex acrilico interior-exterior	Pintura acrilico interior exterior amarillo balde de 3.6 litros	BALDE	BLASCOR	PARAGUAY	10	2	220.000	440.000
8	31211506-005	Pintura latex acrilico interior-exterior	Pintura acrilico interior exterior amarillo balde de 18 litros	BALDE	BLASCOR	PARAGUAY	10	2	120.000	240.000
9	31211506-004	Pintura al agua interior	Pintura al agua color beige paja en baldes de 18 litros	BALDE	BLASCOR	PARAGUAY	30	6	125.000	750.000
10	31211606-002	Enduido para exterior	Enduido para exterior en baldes de 18 litros	BALDE	BLASCOR	PARAGUAY	30	6	88.000	528.000
TOTAL										8.786.000

ADQUISICION DE TINTAS, PINTURA Y COLORANTES (DISERAGRO)										
ITEM	CODIGO CATALAGO	DESCRIPCION DEL BIEN Y/O SERVICIO NIVEL	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	Cantidad Ajustada al 20%	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	31211506-001	Pintura latex para exterior	Pintura latex para exterior de 18 litros color verde musgo	BALDE	BLASCOR	PARAGUAY	25	4	110.000	440.000
4	31211803-004	Aguarras	Aguarras de 1 litro	BOTELLA	BLASCOR	PARAGUAY	20	4	11.000	44.000
Total										484.000
Total Ampliado										9.270.000

El monto total del presente contrato asciende a la suma de Gs. 9.270.000.: **GUARANIES NUEVE MILLONES DOSCIENTOS SETENTA MIL** ----------

4. <u>CLAUSULA CUARTA</u>: VIGENCIA DE LA ADENDA

El plazo de vigencia de esta Adenda será hasta el cumplimiento total de las obligaciones.----------

5. <u>CLAUSULA QUINTA</u>:

Las demás condiciones y procedimientos de la presente adenda se regirán a lo establecido en el contrato principal, la cual se encuentra inalterable su naturaleza jurídica.----------

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en derecho en la Ciudad de Mariano Roque Alonso, República del Paraguay, a los 30 días del mes de agosto de 2019.----------

FERRETERIA
INTERNACIONAL S.A.

CESAR RAUL COELHO DE SOUZA IBARRA
REPRESENTANTE
C.I. 965.787
PROVEEDOR

LUIS OSMAR HERMOSILLA PINEDA
Cnel DCEM- Dtor CF N° 5
C.I. 1.547.173
CONTRATANTE